

## 3.2. ANÁLISIS ECONÓMICO, FUNCIONAL, ORGÁNICO E INVERSIÓN PÚBLICA

### Análisis Económico del Gasto

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2025 alcanza los 48.871,6 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 4,5% respecto al del ejercicio 2024, 2.100,4 millones de euros superior a lo presupuestado para 2024 en términos homogéneos, teniendo en cuenta la incorporación al mismo de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía y el Instituto de Salud de Andalucía.

El aumento más importante se registra en el **gasto no financiero** que, con 2.264,7 millones de euros, tras un incremento del 5,3%, se sitúa en 45.281,1 millones de euros, continuando así la senda de crecimiento de los últimos ejercicios.

Dentro del gasto no financiero, el mayor incremento se encuentra en las operaciones corrientes, con un crecimiento del 6%, plasmando así el Gobierno andaluz la prioridad en el refuerzo del Estado del Bienestar en Andalucía. Los **gastos de personal** aumentan su crédito para 2025 un 4,2%, recogiendo la actualización de las retribuciones públicas previstas para el próximo ejercicio. El mayor aumento relativo de las operaciones corrientes se registra en los gastos financieros, que se elevan un 11%. Por su parte, los **gastos corrientes en bienes y servicios** aumentan en línea con la media del gasto, un 7%, así como las **transferencias corrientes**, que aumentan un 7,3% sobre el 2024.

Con respecto a las **operaciones financieras**, donde se incluyen las amortizaciones de la deuda pública y otros gastos financieros de menor relevancia, para 2025 disminuyen su importe un 4,4%, alcanzando la cantidad de 3.590,5 millones de euros.

CUADRO 3.2.1. PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTO (ESTRUCTURA ECONÓMICA) (EUROS)

CAPÍTULOS	2024	2025	% Var.
I Gastos de Personal	15.618.884.450	16.278.865.212	4,2
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	6.884.437.140	7.364.554.638	7,0
III Gastos Financieros	746.584.069	828.425.466	11,0
IV Transferencias Corrientes	13.947.202.252	14.960.601.812	7,3
V Fondo de Contingencia	16.010.000	16.010.000	-
<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>37.213.117.911</b>	<b>39.448.457.128</b>	<b>6,0</b>
VI Inversiones Reales	3.536.778.253	3.384.028.674	-4,3
VII Transferencias de Capital	2.266.454.610	2.448.581.840	8,0
<b>Operaciones de Capital</b>	<b>5.803.232.863</b>	<b>5.832.610.514</b>	<b>0,5</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>43.016.350.774</b>	<b>45.281.067.642</b>	<b>5,3</b>
VIII Activos Financieros	218.949.741	17.434.433	-92,0
IX Pasivos Financieros	3.535.890.423	3.573.098.689	1,1
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.754.840.164</b>	<b>3.590.533.122</b>	<b>-4,4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>46.771.190.938</b>	<b>48.871.600.764</b>	<b>4,5</b>

## Análisis Funcional del Gasto

El análisis funcional del presupuesto de gasto para 2025 refleja el gran interés del Gobierno andaluz por fomentar las políticas sociales, fortalecer el Estado del Bienestar, así como su compromiso por apoyar y mejorar los sectores productivos de la Comunidad.

El grupo de funciones con mayor peso sobre el total presupuestado para 2025, **Producción de Bienes Públicos de Carácter Social**, con el 55,4%, crece un 6,2%, hasta alcanzar los 27.087 millones de euros, garantizando así el fortalecimiento de los servicios públicos esenciales. Áreas como Sanidad, con un peso del 30,9% en el gasto total, destaca con 15.088,3 millones de euros presupuestados. La función **Educación** experimenta un incremento de 389,2 millones de euros, hasta llegar a los 10.259,2 millones de euros. Por encima de la media en este grupo crece la función **Bienestar Comunitario (Gestión Medioambiental)**, con una variación del 18,8%.

En el grupo **Seguridad, Protección y Promoción Social**, es reseñable el aumento de la dotación para la función **Seguridad y Protección Social** de 312,6 millones de euros, con una variación del 10% respecto al ejercicio 2024, alcanzando así un montante de 3.431 millones de euros.

El apoyo a los sectores productivos se manifiesta con el incremento de 112,5 millones de euros en la función **Industria, Energía y Minas**, un 45,6% más, hasta la cantidad de 359,1 millones de euros. Por último, destacar el crecimiento de la función de **Comercio** con un 40%.

CUADRO 3.2.2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (ESTRUCTURA FUNCIONAL)

FUNCIÓN	2024	2025	% Var.
0 DEUDA PÚBLICA	4.137.406.767	4.297.159.587	3,9
<b>01</b> Deuda Pública	4.137.406.767	4.297.159.587	3,9
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	2.304.319.103	2.406.846.601	4,4
<b>11</b> Alta Dirección de la Junta de Andalucía	179.654.470	180.511.831	0,5
<b>12</b> Administración General	1.395.304.961	1.472.602.773	5,5
<b>14</b> Justicia	729.359.672	753.731.997	3,3
2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	52.855.812	59.352.123	12,3
<b>22</b> Seguridad y Protección Civil	52.855.812	59.352.123	12,3
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	4.210.062.481	4.578.574.474	8,8
<b>31</b> Seguridad y Protección Social	3.118.469.266	3.431.035.621	10,0
<b>32</b> Promoción Social	1.091.593.215	1.147.538.853	5,1
4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	25.500.071.611	27.086.985.428	6,2
<b>41</b> Sanidad	14.101.350.154	15.088.325.108	7,0
<b>42</b> Educación	9.870.017.167	10.259.222.060	3,9
<b>43</b> Vivienda y Urbanismo	509.725.354	550.301.556	8,0
<b>44</b> Bienestar Comunitario (Gestión Medioambiental)	742.905.338	882.607.143	18,8
<b>45</b> Cultura	219.690.961	241.222.747	9,8
<b>46</b> Deporte	56.382.637	65.306.814	15,8
5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	2.372.654.681	2.514.999.292	6,0
<b>51</b> Infraestructuras Básicas y Transportes	1.649.983.134	1.733.011.710	5,0
<b>52</b> Comunicaciones	202.073.598	214.475.035	6,1
<b>54</b> Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento	520.597.949	567.512.547	9,0
6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	842.917.444	299.748.707	-64,4
<b>61</b> Regulación Económica	826.917.444	283.748.707	-65,7
<b>63</b> Regulación Financiera	16.000.000	16.000.000	-
7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS	3.555.083.101	3.626.191.354	2,0
<b>71</b> Agricultura, Ganadería y Pesca	2.759.500.807	2.795.153.463	1,3
<b>72</b> Fomento Empresarial	348.708.040	293.012.391	-16,0
<b>73</b> Industria, Energía y Minas	246.561.031	359.101.759	45,6
<b>75</b> Turismo	177.174.289	146.517.976	-17,3
<b>76</b> Comercio	23.138.934	32.405.765	40,0
8 RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES	3.795.819.938	4.001.743.198	5,4
<b>81</b> Relaciones con las Corporaciones Locales	3.766.109.240	3.972.187.909	5,5
<b>82</b> Relaciones con la UE y Ayudas al Desarrollo	29.710.698	29.555.289	-0,5
<b>TOTAL</b>	<b>46.771.190.938</b>	<b>48.871.600.764</b>	<b>4,5</b>

NOTA: Cifras en euros

## Análisis Orgánico del Gasto

Tras la creación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, (Decreto-ley 2/2023, de 11 de abril), la creación del Instituto de Salud de Andalucía (Ley 1/2024, de 21 de junio) y la aplicación del Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, la estructura orgánica de la Junta de Andalucía ha sufrido cambios en su organización. Para poder realizar un análisis comparado de los datos de 2025 con el ejercicio anterior, se ha homogeneizado la información referente al ejercicio 2024, según la nueva estructura de secciones presupuestarias. Por este motivo, los créditos relativos a 2024 pueden no coincidir con los del Presupuesto inicialmente aprobado.

En la clasificación orgánica del Presupuesto para 2025, se encuentran consolidadas las dotaciones presupuestarias de las Agencias Administrativas, las de las Agencias de Régimen Especial (Servicio Andaluz de Empleo, Agencia Tributaria de Andalucía y Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía) y las de los Consorcios del sector público andaluz, así como las de las Agencias Públicas Empresariales. Debemos señalar la incorporación al Presupuesto de 2025 de dos nuevas secciones presupuestarias: el Instituto de Salud de Andalucía, adscrito a la Consejería de Salud y Consumo y la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias, adscrita a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

La consejería que cuenta con mayor peso en el presupuesto de gasto para 2025 es la **Consejería de Salud y Consumo**, con un 31,2% del total, esto es, 15.249,6 millones de euros, seguida por la **Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional**, que representa el 18,8% del total presupuestado, alcanzando la cantidad de 9.167,5 millones de euros.

Igualmente destaca la **Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**, que dispone de 367,6 millones de euros más para 2025.

Estas tres consejerías reflejan el compromiso del Gobierno andaluz por fortalecer la política social y el Estado del Bienestar, aglutinando 27.761,2 millones de euros, cifra que representa el 56,8% del gasto total presupuestado para 2025.

En cuanto al crecimiento porcentual interanual, hay que señalar el incremento del 43,6% de la **Consejería de Industria, Energía y Minas**, alcanzando un montante de 367,2 millones de euros. También se registran grandes aumentos en los recursos de la **Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente**, con un 16,7%, y de la **Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa**, de 12,5%.

CUADRO 3.2.3. PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA)

SECCIONES CONSOLIDADAS	2024	2025	%Var.
Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	989.528.758	1.112.909.810	12,5
Parlamento de Andalucía	57.916.740	60.607.290	4,6
Cámara de Cuentas	14.516.799	15.866.008	9,3
Consejo Consultivo de Andalucía	3.827.253	4.101.581	7,2
Consejo Audiovisual de Andalucía	4.715.058	4.618.699	-2,0
Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía	4.311.270	4.371.436	1,4
Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía	3.241.152	3.212.163	-0,9
Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos	648.258.485	377.056.090	-41,8
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	8.855.157.813	9.167.546.875	3,5
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural	1.834.914.014	1.961.654.817	6,9
Consejería de Salud y Consumo	14.260.950.793	15.249.628.104	6,9
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	1.224.226.927	1.268.057.563	3,6
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación	1.970.213.566	2.018.145.814	2,4
Consejería de Turismo y Andalucía Exterior	185.134.907	161.235.385	-12,9
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda	1.712.954.895	1.764.115.613	3,0
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	2.976.378.615	3.343.981.440	12,4
Consejería de Cultura y Deporte	320.578.573	353.362.104	10,2
Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente	711.071.471	829.486.832	16,7
Consejería de Industria, Energía y Minas	255.680.006	367.188.880	43,6
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública	895.021.577	918.392.348	2,6
Deuda Pública	4.137.406.767	4.297.159.587	3,9
Gastos de Diversas Consejerías	432.328.089	110.034.834	-74,5
A Corporaciones Locales por P.I.E.	3.152.951.739	3.352.951.739	6,3
Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.568.260.000	1.568.260.000	-
Pensiones Asistenciales	21.645.671	22.655.752	4,7
Part. EE.LL. en Tributos C.A.	530.000.000	535.000.000	0,9
	<b>46.771.190.938</b>	<b>48.871.600.764</b>	<b>4,5</b>

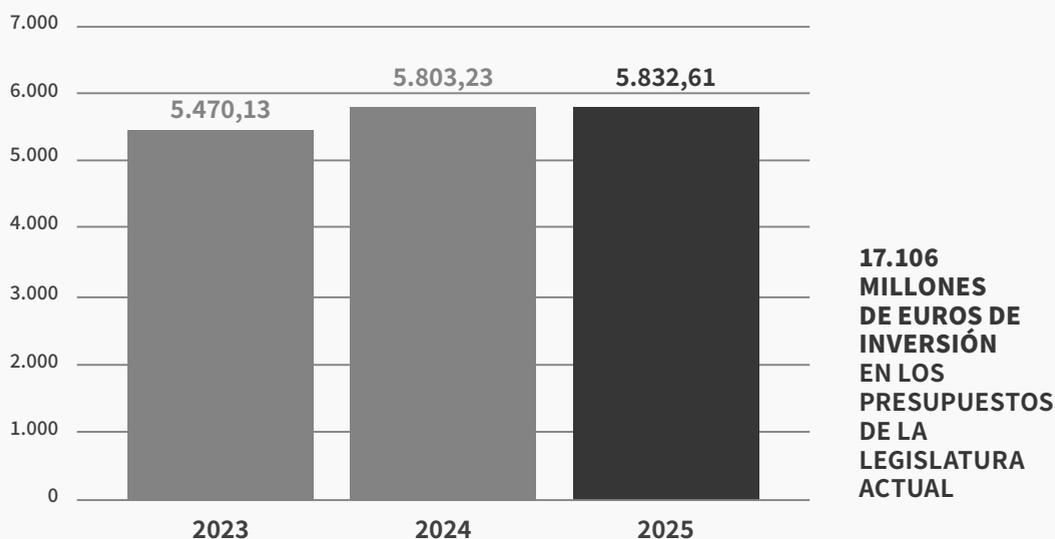
NOTA: Cifras en euros

## La Inversión Pública

En 2025, y por segundo año consecutivo, el Gobierno andaluz va a contar con un presupuesto para inversiones que supera los 5.800 millones de euros, esto, unido a los más de 5.400 millones de euros del presupuesto de 2023, supone que la inversión acumulada de la Junta de Andalucía en los tres presupuestos de la presente Legislatura se va a elevar hasta los 17.106 millones de euros. Este significativo volumen inversor, pone claramente de manifiesto la apuesta decidida del Gobierno andaluz por situar y consolidar a Andalucía como una región líder y de referencia en el contexto nacional y europeo.

Con el objetivo claro de consolidar nuestra Comunidad como territorio de máximo interés para la inversión y situarla como referente en la dinamización económica de nuestro país y del entorno europeo, en 2025 la Junta de Andalucía va a invertir el equivalente al 2,6% del PIB andaluz: concretamente, las **operaciones de capital** alcanzan los 5.832,6 millones de euros (cifra que supera en 29,4 millones de euros los 5.803,2 millones de euros del presupuesto anterior). Esto supone que la inversión pública concentra el 12,9% del **Gasto no financiero** del Presupuesto de 2025, es decir, en torno a 1 de cada 8 euros de las **operaciones no financieras** de la Junta de Andalucía se va a destinar a la activación y consolidación del tejido productivo y de los servicios públicos andaluces a partir de la ejecución de inversiones públicas, lo que sitúa al Gobierno andaluz como actor principal en la dinamización económica de la región, asumiendo, con criterios de sostenibilidad y con los servicios públicos como base, la responsabilidad del desarrollo, la cohesión, el crecimiento y el progreso de Andalucía.

GRÁFICO 3.2.1. EVOLUCIÓN INVERSIÓN 2023-2025



NOTA: Cifras en millones de euros

En este sentido, la apuesta del Gobierno andaluz es clara y contundente y así se manifiesta en el protagonismo que nuevamente otorga en 2025 a las inversiones en **Infraestructuras Básicas y de Transporte**, elemento esencial, vertebrador y activador para la cohesión territorial y social de nuestra Comunidad; también en el intenso impulso a las inversiones en los sectores productivos andaluces, siendo significativo el montante destinado a la **Agricultura, Ganadería y Pesca**, actividades estratégicas en Andalucía y que, particularmente, están siendo directamente afectadas por los efectos climatológicos adversos que está padeciendo nuestra Comunidad por la falta de lluvias. Además, el Presupuesto pone el foco, con una importante dotación presupuestaria, en la mejora, consolidación y ampliación de los **servicios públicos** andaluces, prioridad fundamental para el Gobierno andaluz por ser estos el principal garante de la igualdad y de la mejora de la calidad de vida para los andaluces y las andaluzas.

El 58% de los 5.832,6 millones de euros que va a destinar el Gobierno andaluz a inversión pública en 2025 corresponde a **inversiones reales**, que alcanzan un total de 3.384 millones de euros. El 42%, esto es, 2.448,6 millones de euros, son **transferencias de capital**, cuyo importe se aumenta en 182,1 millones de euros respecto al presupuesto anterior.

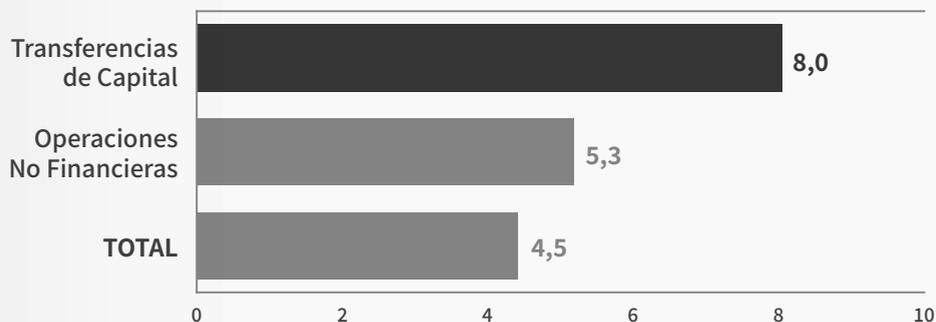
GRÁFICO 3.2.2. OPERACIONES DE CAPITAL 2025



NOTA: Datos en millones de euros y en %

Teniendo en cuenta la estructura económica del Presupuesto, el capítulo de **transferencias de capital** es el segundo con mayor incremento relativo entre el **gasto no financiero**, con un 8%. Esta tasa supera en 2,7 puntos la variación relativa registrada por las **operaciones no financieras** (+5,3%) y siendo 3,5 puntos mayor que el incremento total del Presupuesto 2025, que alcanza el 4,5%.

GRÁFICO 3.2.3. VARIACIÓN ANUAL RELATIVA. PRESUPUESTO 2024 vs PRESUPUESTO 2025 (DATOS EN%)



Considerando el esfuerzo inversor consolidado **por consejerías**, esto es, incluyendo en el presupuesto de gastos de las distintas consejerías los créditos de sus correspondientes agencias administrativas, agencias de régimen especial, consorcios y agencias públicas empresariales, es la **Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural**, con 1.508,7 millones de euros (el 25,9% del total) la que concentra la mayor capacidad inversora en el Presupuesto 2025. Esta consejería, además, eleva su volumen inversor en 121,1 millones de euros, un 8,7% más que en el ejercicio anterior.

A continuación, en términos absolutos, se coloca la **Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda**, con un total de 1.070,6 millones de euros (el 18,4% del total). En 2025 dispone de 34,4 millones de euros más, un 3,3% por encima del año anterior.

La **Consejería de Salud y Consumo**, con 573,5 millones de euros (el 9,8% del total) se sitúa como la tercera consejería por volumen inversor en el Presupuesto actual. Cuenta con 17,9 millones de euros más, que equivale a un crecimiento del 3,2%.

Estas tres consejerías concentran más de la mitad (el 54,1%) de los 5.832,6 millones de euros que suponen las **operaciones de capital** en el Presupuesto 2025.

Además de una evidente apuesta por el medio ambiente y la sostenibilidad, que se materializa en los más de 554,8 millones de euros de los que va a disponer para inversiones la **Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente** (el 9,5% del total, tras elevar su presupuesto un 23,8%, cerca de 106,8 millones más), el Gobierno andaluz complementa esta acción con un significativo aumento en las inversiones productivas vinculadas a la **Consejería de Industria, Energía y Minas**, que incrementa su presupuesto un 56,8% respecto al anterior, lo que se traduce en contar con casi 112,7 millones de euros más, hasta rozar los 311 millones de euros en 2025 (es la Consejería donde más crece, en términos relativos, la cantidad destinada a operaciones de capital en 2025).

Aumenta también, significativamente, el presupuesto de la **Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa**, contando con 69,1 millones de euros más, un 22,2% más, hasta llegar a los 379,7 millones de euros.

Asimismo, cabe resaltar el incremento experimentado en el montante de las operaciones de capital de la **Consejería de Cultura y Deporte** (un 20,6% sobre el año anterior, 13,8 millones de euros más) que le permite contar con 81,1 millones de euros; así como el de la **Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo** cuya cuantía sube un 15,3%, casi 15,2 millones de euros, situando su presupuesto inversor en los 114,2 millones de euros en 2025. También reseñar la dotación de la **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación**, que va a disponer de 350,2 millones de euros, gracias al aumento de 13,4 millones de euros (un 4% más).

Hay que destacar, en línea con la apuesta inversora del Gobierno andaluz por los servicios públicos vinculados al Estado del Bienestar, el volumen presupuestado de la **Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional**, y de la **Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**, que suman entre las dos en torno a los 542,8 millones de euros (395,1 millones y 147,7 millones, respectivamente).

La **Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública** va a contar con casi 131 millones para inversiones; la **Consejería de Turismo y Andalucía Exterior** va a tener una capacidad inversora de 86,9 millones de euros; mientras que la **Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos** va a disponer de 86,7 millones de euros.

También registran incrementos respecto al presupuesto precedente las inversiones designadas a la sección **A Corporaciones Locales por P.I.E.** (540.000 euros más, situándose en 3,54 millones de euros el esfuerzo inversor); la **Cámara de Cuentas** (309.939 euros más) y el **Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía** (1.000 euros más).

GRÁFICO 3.2.4. DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA DE LA INVERSIÓN 2025



NOTA: Datos en millones de euros

Desglosando el esfuerzo inversor del Presupuesto 2025 por **políticas**, queda evidenciada la prioridad del Gobierno andaluz por la dinamización de los sectores productivos, la innovación, las infraestructuras de transporte, los servicios públicos y el desarrollo sostenible.

Es precisamente la política de **Desarrollo Sostenible** la que más aumenta su capacidad inversora en términos absolutos en 2025, contando con 134 millones de euros más, un 28,6% más, hasta rozar los 603,4 millones de euros.

La política de **Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización** es la segunda que más crece en volumen, con 106,3 millones más, elevándose un 17,3%, llegando casi a los 719 millones de euros (el 12,3% del total). Esta política es, tras la de Agricultura, Ganadería y Pesca, la que concentra un mayor volumen para inversión pública en 2025.

Precisamente, la política de **Agricultura, Ganadería y Pesca**, con el 16,8% del total, esto es, 982,6 millones de euros, es la que cuenta con un montante inversor más elevado, con el objetivo de hacer frente a las debilidades y amenazas que genera la inestable situación climática, particularmente focalizada en la sequía y sus consecuencias en el sector agrario. Esta política ha aumentado, además, su presupuesto un 4,2%, 39,8 millones de euros más.

Es la política de **Infraestructuras de Transporte** la que se sitúa en tercer lugar en función del volumen inversor presupuestado en 2025. Cuenta con 698,7 millones de euros, el 12% del total.

Las políticas de **Sanidad y de Dinamización Económica e Industrial** superan, en ambos casos, los quinientos millones de euros para inversiones. Concretamente, la política de **Sanidad** aglutina 572,8 millones de euros, tras elevar un 3,2% su importe, al contar con 17,9 millones de euros más. Asimismo, el montante de las operaciones de capital de la política de **Dinamización Económica e Industrial** alcanza los 521,8 millones de euros (un 2,2% más, 11,2 millones de euros más).

También en línea con la necesidad de hacer frente al reto que supone el cambio climático en nuestra Comunidad, la política de **Agua y Litoral** incrementa su volumen inversor casi un 17%, aumentando el mismo en más de 72,8 millones de euros, hasta superar los 502,7 millones.

No es ajeno el Gobierno andaluz a la problemática vinculada a la vivienda, en concreto, al acceso a la misma, sobre todo para los más jóvenes. En este sentido, la política de **Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio** eleva su presupuesto en más de 57,8 millones de euros, un 18,8% más, de modo que, en 2025, la Junta de Andalucía va a invertir 364,4 millones de euros en esta materia.

Resulta especialmente significativo el aumento que se registra en la política de **Cultura**; esta política cuenta con 16,4 millones de euros más que en 2024, un 33,4% más (es la política en la que más crece la inversión en términos relativos) y eleva su capacidad inversora hasta los 65,6 millones de euros.

También aumenta en 2025 el volumen inversor de la política de **Empleo y Trabajo Autónomo** (13 millones de euros más), de la de **Administración y Dirección de la Junta de Andalucía** y sus Instituciones (5,5 millones de euros más) y de la de **Cooperación y Financiación de las Corporaciones Locales** (1 millón de euros más).

GRÁFICO 3.2.4. DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR POLÍTICAS 2025



NOTA: Datos en millones de euros

## Información relativa a las inversiones financiadas mediante fórmulas de colaboración público-privada

Los sistemas de colaboración público-privada engloban una serie de mecanismos contractuales entre los sectores público y privado, que les permite cooperar en la financiación, construcción, renovación y mantenimiento de una infraestructura, su explotación o la prestación de un servicio. Se trata, en síntesis, de una estrategia de participación de la iniciativa privada en el desarrollo de inversiones y actividades de interés público, con un reparto de riesgos y responsabilidades entre los dos ámbitos.

En la XII legislatura, el Gobierno andaluz mantiene el interés por la colaboración público-privada como método complementario para la financiación de infraestructuras de Andalucía.

La iniciativa público-privada se contempla como una fórmula que no solo ofrece ventaja desde el punto de vista financiero para el sector público, sino que activa el tejido empresarial, permitiendo mayores niveles de emprendimiento y generando un modelo en el que las dos partes, sector público y privado, actúan como socios.

Tratándose de inversiones de evidente carácter público, permite responder a la demanda de la ciudadanía de más activos e infraestructuras, así como de la prestación de servicios, asumiendo los altos costes de las actuaciones e incrementando el ritmo inversor en Andalucía.

Como resultado de las actuaciones llevadas a cabo en ejercicios anteriores, actualmente se encuentran vigentes las siguientes principales operaciones:

### **Línea 1 Interurbana Metro de Sevilla y líneas 1 y 2 de Metro de Málaga**

Con fechas 21 de diciembre de 2004 y 15 de marzo de 2005, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó atribuir al Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces –ahora Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (AOPJA)–, determinadas competencias en relación con los ferrocarriles metropolitanos de Sevilla y Málaga, de conformidad con el artículo 30.2 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía. En particular, su subrogación en la posición jurídica de la entonces Consejería de Obras Públicas y Transportes en los contratos de concesión de la Línea 1 Interurbana Metro de Sevilla y las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, suscritos respectivamente el 24 de junio de 2003 y el 2 de diciembre de 2004. Las condiciones económicas y presupuestarias de dicha subrogación se establecieron en el tercer párrafo del punto 1 del Acuerdo Primero.

Las sociedades concesionarias anticipaban, mediante la dotación de capital social, el equivalente al 20% de la inversión total y concertaban y contraían un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI); que configuraban, junto con la subvención de capital de la Junta, las tres fuentes de financiación durante la ejecución de la infraestructura.

La elaboración del proyecto constructivo, a partir del anteproyecto contratado por la Junta de Andalucía, era también asumida por la concesionaria, además de la construcción y la explotación por el periodo previsto en la concesión.

Al igual que en el resto de grandes capitales españolas con redes de metro, la Administración General del Estado colaboró en la financiación de la construcción de ambos suburbanos, lo que se instrumentó mediante sendos convenios de financiación firmados en diciembre de 2005 con la Junta de Andalucía. El Estado se comprometió a aportar un total de 218 millones

de euros pagaderos a lo largo de 31 anualidades, para la Línea 1 de Metro de Sevilla, y 175 millones de euros, pagaderos igualmente a lo largo de 33 anualidades, para las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga.

Los modelos económico-financieros de los metros implican que, en la fase de explotación, la Administración aporta una subvención, que da cobertura al déficit de explotación, costes de explotación, una vez deducidos los ingresos de mercado por venta de títulos de viaje y explotación publicitaria y comercial, las necesidades de reinversión en el tiempo, la devolución de los créditos del BEI, los pagos del impuesto de sociedades y la retribución a los socios de la concesión, mediante el pago de dividendos, así como la devolución del capital aportado, conforme al plan económico financiero aprobado para cada una de las operaciones.

La transferencia del riesgo de demanda está acotada y, entre otros efectos, supone que debe retornar a la Junta de Andalucía parte del remanente o diferencial positivo en el caso de superación de la demanda anual prevista.

La Línea 1 de Metro de Sevilla se puso en servicio comercial el 2 de abril de 2009, por lo que ya se han cumplido quince años de actividad. En 2023, la demanda de usuarios ascendió a 20,4 millones, superando, por tanto, la demanda de 2019, último año pre-COVID, que fue de 17 millones de viajeros. La duración del contrato se prolonga hasta 2040 y la anualidad prevista para 2025 es de 60,10 millones de euros.

El 30 de julio de 2014 se pusieron en servicio comercial las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, llegándose a los 13,6 millones de usuarios en 2023 (6,9 millones de viajeros transportados en 2019, último año pre-COVID). Una vez que se complete la red se espera que se superen los 20 millones de viajeros/año. En este caso, el resto de obras pendientes son asumidas en su financiación por la Junta de Andalucía, en virtud de la modificación del contrato de concesión que se produjo en 2010. En 2014 se aprobó, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, un reequilibrio de la concesión que posibilitaba la puesta en explotación parcial y fijaba la financiación prevista para el resto de las actuaciones de construcción y para las aportaciones de la Junta de Andalucía a la explotación de la concesión.

Como consecuencia de los acuerdos alcanzados entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga en 2019, se extiende la Línea 2 de Metro de Málaga hacia el entorno del Hospital Civil, que se llevará a cabo de manera soterrada, ejecutando la agencia las obras de infraestructura, arquitectura, superestructura e instalaciones, incluidas las correspondientes a la señalización ferroviaria. Este hecho, junto con el retraso de las obras de AOPJA, ha supuesto el establecimiento de un nuevo plazo de terminación de las obras (finales de 2027) y, en consecuencia, unas nuevas fechas de puesta en explotación de las sucesivas fases del proyecto hasta alcanzar la puesta en servicio total, lo que llevó en octubre de 2020 a aprobar una modificación del contrato de concesión y a restaurar el equilibrio económico financiero del mismo. La duración del contrato se extiende hasta 2042 y la anualidad de explotación a realizar a la concesionaria para el año 2025 asciende a 95,10 millones de euros. Por otro lado, la anualidad de capital prevista en concepto de construcción (inversión por AOPJA) para 2025 es de 20,90 millones de euros.

### **Edificio Administrativo Bermejales en Sevilla**

La Consejería de Hacienda y Administración Pública suscribió el 8 de julio de 2010 un contrato de constitución de un derecho de superficie con la entidad superficiaria Los Bermejales S.A., para la construcción y conservación de un edificio en la avenida de Grecia de Sevilla, destinado a sede administrativa, así como para su explotación, mediante arrendamiento a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El contrato contemplaba la construcción de un edificio, cuya ejecución se establecía en 30 meses. El 31 de enero de 2013 se emitió el certificado final de obra de la dirección facultativa. Su puesta a disposición y entrada en funcionamiento tuvo lugar el 1 de mayo de 2013.

El edificio administrativo de Bermejales es un inmueble innovador, eficiente y de accesibilidad universal, con capacidad para 1.471 puestos de trabajo.

En la actualidad, tienen en él su sede administrativa varias delegaciones territoriales de la Junta de Andalucía y otras entidades instrumentales de la misma.

El derecho de superficie contemplado en el contrato se constituyó por un plazo total de 24 años y 9 meses, que finalizará el 8 de abril de 2035.

En dicho derecho de superficie, son por cuenta del adjudicatario los gastos inherentes a los servicios asociados al mantenimiento, limpieza y seguridad del inmueble, incluidos los gastos de los servicios, la reposición de instalaciones e infraestructuras a lo largo de la vida del contrato, el Impuesto de Bienes Inmuebles (en adelante IBI), el seguro de obra acabada (seguro de bienes y responsabilidad civil) y los gastos de cesión de titularidad del edificio de la sociedad superficiaria a la administración.

Una vez concluya la concesión del derecho de superficie, el inmueble pasa a ser propiedad de la Junta de Andalucía, sin coste alguno y en las condiciones diseñadas en los pliegos de mantenimiento preventivo y sustitutivo.

Como contrapartida, se establece que la Administración de la Junta de Andalucía abone un pago por disponibilidad mensual, en concepto de arrendamiento, a periodo vencido. Este pago es la doceava parte de la cuota anual que resulta en la adjudicación del contrato, actualizada anualmente.

El pago del arrendamiento se encuentra previsto en el capítulo II del presupuesto de la Sección de Gastos de Diversas Consejerías y en el ejercicio 2025 ascenderá a 10,52 millones de euros.

### **Ciudad de la Justicia de Córdoba**

La construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Córdoba ha permitido reunir en un único edificio las sedes de distintos órganos judiciales, anteriormente dispersos en nueve instalaciones antiguas y alejadas entre sí.

La Consejería de Gobernación y Justicia convocó, recurriendo al sistema de colaboración público-privada, en marzo de 2011, la licitación de un contrato de constitución de un derecho de superficie, para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia de Córdoba, mediante arrendamiento a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Distintos obstáculos retrasaron el inicio de las obras más de dos años. Finalmente, estas comenzaron en octubre de 2014, con una ejecución prevista de 30 meses, que se cumplió en plazo y que permitió la firma del certificado final de obra el 7 de abril de 2017.

La duración del contrato se extiende a 334 meses, finalizando el 30 de junio de 2042. Una vez concluya la concesión del derecho de superficie, el inmueble pasa a ser propiedad de la Junta de Andalucía, sin coste alguno y en las condiciones diseñadas en los pliegos de mantenimiento preventivo y sustitutivo.

El contrato suscrito contempla las siguientes actuaciones y actividades:

- La propia construcción del edificio en el plazo de 30 meses.
- El mantenimiento integral del edificio y su limpieza por empresas especializadas subcontratistas de la adjudicataria, con 55 puestos de trabajo para tal finalidad.
- La gestión del archivo judicial, a través de una empresa especializada y subcontratada, con 14 puestos de trabajo para tal finalidad.
- La explotación de la cafetería y las máquinas expendedoras de alimentos y bebidas.
- La explotación de las placas fotovoltaicas del edificio.

La Consejería competente y la Delegación del Gobierno en Córdoba han dotado al edificio de los equipos de electrónica de red e informática, maquinaria del Instituto de Medicina Legal -patología- y del mobiliario de puestos de trabajo y salas de vistas, necesarios para albergar los órganos judiciales y posibilitar su normal funcionamiento.

En 2025, la anualidad prevista en concepto de arrendamiento -pago por disponibilidad- es de 11,88 millones de euros.

### **Puesta a disposición, renovación y mantenimiento del Equipamiento Clínico y General del Hospital Campus de la Salud de Granada**

En julio de 2011, se elabora y aprueba el documento de evaluación previa del contrato de colaboración público-privada, para la puesta a disposición, renovación y mantenimiento del equipamiento clínico y general del Hospital Campus de la Salud de Granada.

Como prestaciones complementarias, se incluye el traslado del equipamiento de las unidades de gestión clínica y de soporte que forman parte de la cartera de servicios del Hospital Campus de la Salud desde su ubicación anterior y la formación necesaria de los profesionales, que garanticen el funcionamiento óptimo y permanente del equipamiento.

El 24 de febrero de 2015, se autorizó por Consejo de Gobierno, el correspondiente expediente de gastos. Presentadas y valoradas las ofertas, se adjudicó el contrato por el Servicio Andaluz de Salud, que fue formalizado con fecha 5 de octubre de 2015. El 30 de junio de 2016 fue firmada el acta de puesta en funcionamiento.

El contrato, que tiene una duración de ocho años, tiene como fecha de finalización el ejercicio 2024. No obstante, con fecha de 26 de junio de 2024 se ha dictado Acuerdo de Continuar con la prestación del contrato formalizado con fecha 5 de octubre de 2015, cuyo plazo de ejecución finalizaba el 29 de junio de 2024, por un plazo máximo de nueve meses, en las mismas condiciones existentes a la fecha de fin del contrato.

El importe total del periodo de transición de nueve meses asciende a 9,13 millones de euros.

El sistema de pago estipulado es por disponibilidad. Según este sistema, el pago único mensual será debidamente ajustado en función del nivel de disponibilidad efectiva, rendimiento y satisfacción del servicio de los equipamientos que se ponen a disposición de la administración. La anualidad correspondiente a 2025, incluida como consecuencia de la continuidad del contrato, asciende a 4,06 millones de euros.

## Concesión de obras para la ejecución y explotación del Proyecto Básico de Reordenación del Puerto de Carboneras (Almería)

Este contrato de concesión de obras fue licitado por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) y suscrito el 12 de noviembre de 2019, iniciándose la ejecución del mismo con fecha 1 de enero de 2020.

Por Resolución del Órgano de contratación, de fecha 20 de julio de 2021, fue acordado el inicio del procedimiento de modificación del contrato, debido al aumento imprevisto de la flota pesquera, que obliga a una nueva ordenación de los espacios en el puerto que reduzca el destinado para las embarcaciones deportivas, con el consiguiente aumento del correspondiente al sector pesquero.

El contrato, que contempla una duración de 39 años y 9 meses, tiene por objeto la concesión para la ejecución de las obras contempladas en el documento técnico de revisión y adaptación del proyecto básico de reordenación del Puerto de Carboneras, con las modificaciones aprobadas, así como la gestión y explotación de los usos náuticos recreativos, auxiliares y complementarios al mismo, junto a la conservación, mantenimiento y limpieza de la infraestructura portuaria (a excepción de la pesquera).

El plazo no se cambia con el modificado del contrato, aunque sí el periodo de explotación de las obras debido a la tramitación del mismo.

La actuación se concreta en un ámbito de actuación total próximo a los 36.800 metros cuadrados, que incluye una nueva dársena de uso específico por la flota deportiva y recreativa. Para ello, se hará un pantalán fijo de hormigón, que separará la parte deportiva de la pesquera, con otros pantalanes flotantes con capacidad para 166 puestos de atraque para embarcaciones con esloras de entre seis y dieciocho metros. También, se prevé el desarrollo de una zona para usos compatibles en el espacio de integración entre el puerto y la ciudad, con superficie en torno a los 5.300 metros cuadrados, donde se contempla la construcción de nuevos edificios destinados a actividades terciarias, así como aparcamientos; y la ampliación de sección del viario urbano hacia el interior del recinto portuario. En materia pesquera, se contempla el uso de los dos pantalanes nuevos para estancia de la flota, con una longitud total próxima a los 120 metros y la prolongación en 60 metros del muelle adosado al dique exterior.

La inversión aproximada inicial se incrementa con el modificado en 2,9 millones de euros, alcanzándose un total de 9,8 millones de euros sin IVA y se efectuará por una entidad privada, que también realizará la explotación de la misma durante el periodo de la concesión previsto, obteniendo sus ingresos de las tarifas que paguen los usuarios de las instalaciones y por la explotación de la zona comercial y complementaria.

En este contrato no hay previsto ningún pago por parte de APPA. El concesionario, una vez modificado el contrato, queda obligado al abono a la administración portuaria de la una retribución concesional de 25.000 euros anuales y, a partir del décimo año, de 25.000 euros adicionales anuales, IVA excluido, en concepto de aportación para los costes de dragado de la bocana del puerto y de mantenimiento de la infraestructura portuaria.

Para 2025 se prevén licitar **dos nuevos proyectos** de inversión financiados mediante fórmulas de colaboración público-privada:

### Nuevo Hospital de Málaga

A lo largo del año 2025 se hará efectiva la licitación de la construcción del nuevo hospital de Málaga, atendiendo al modelo de colaboración público-privada, bajo la fórmula del contrato

mixto, con un principal que será el contrato de obras del edificio hospital y otro subordinado al principal de **concesión de obras para el edificio anexo de aparcamientos**. La intención de materializar la licitación a través del contrato mixto radica en que de esta manera se aúna la contratación de la ejecución de los dos proyectos (edificio de aparcamientos y hospital) con el mismo contratista y la mitigación del esfuerzo inversor que supone el elevado presupuesto al que asciende la contratación de la ejecución de las obras.

Los presupuestos y plazos de ejecución de las dos fases son los siguientes:

- Presupuesto ejecución obras Fase 1: 64.579.551,07€.
- Plazo estimado de ejecución Fase 1: 15 meses.
- Comienzo ejecución obra Fase 1 aparcamientos: enero 2026.
- Presupuesto ejecución obras Fase 2: 622.106.118,60€.
- Plazo estimado de ejecución Fase 2: 50 meses.
- Comienzo ejecución obra Fase 2 hospital: abril 2027.
- Final de obra: junio 2031.
- Total presupuesto obras: 686.685.669,67€.
- Total plazo ejecución: 65 meses.

La financiación del proyecto se hará con cargo a fondos europeos, tanto del marco 21-27 como del siguiente. Dada la confección del contrato (1ª fase construcción aparcamiento que se concede su explotación y 2ª fase obra del edificio destinado al hospital), la fase que corresponde a la obra de aparcamiento, en principio, no generaría obligaciones, ya que se financiaría mediante el pago de los usuarios y, por tanto, no sería necesaria reserva de crédito. Para el contrato de obras sí sería necesaria la reserva de crédito a partir de la anualidad 2027.